

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa



SANTA ROSA, 25 MAR 1994

VISTO:

El Expediente Nº 585/94; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Nº 147 de Personal Unico del Lote IX Zona Rural de Eduardo Castex, carece aún de denominación específica;

Que el personal directivo, padres de los alumnos de la unidad educativa mencionada y vecinos de la zona solicitan, por nota que obra a fs. 2, se le asigne el nombre de don "ALBERTO ARIAS", elegido en forma unánime;

Que el citado nombre pertenece a quien fuera director-maestro de la Escuela Nº 236 (actualmente Nº147) en el período comprendido entre 1945 y 1948;

Que la dedicación y entusiasmo puestos en la tarea emprendida, como así también el espíritu de orden, ahorro y disciplina que supo hacer prender profundamente en sus alumnos le hicieron acreedor del total apoyo y reconocimiento por parte del vecindario y padres de la población escolar;

Que no sólo se destacó en su actuación como docente sino también como ciudadano dinámico y con claro sentido de la responsabilidad que le llevó a tomar siempre parte activa dentro de las comunidades donde le tocó actuar;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A ;

Artículo 2º.- Asignar el nombre de "ALBERTO ARIAS" a la Escuela Nº 147 de Personal Unico - Grupo 3, Lote IX, Zona Rural de Eduardo Castex.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.

Artículo 3º.- Dese al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación a sus efectos.



DECRETO Nº 545 /94.-
/mmc.

Gr. LUIS ERNESTO ROLDAN
MINISTRO de
CULTURA y EDUCACION



Dr. RUBEN HUGO MARIN
Gobernador de La Pampa